## **NOTA DE PRENSA**



## Republica de Panamá Ministerio Público Procuraduría General de la Nación Departamento de Información y Relaciones Públicas

## Adolescente es detenido provisionalmente por posesión de arma de fuego

A solicitud de la Fiscalía Superior de Adolescentes de Panamá Oeste, el Juzgado Penal de Adolescentes ordenó la detención provisional de un menor de edad por el delito de posesión ilícita agravada de arma de fuego hecho que ocurrió el 22 de julio de 2020, en el corregimiento de San José el distrito de San Carlos.

En la audiencia el Ministerio Público estuvo representado por la fiscal adjunta de Adolescentes, Sayira Polanco Santos, quien solicitó la medida cautelar de detención provisional, misma que fue acogida por el Juez de Adolescentes, quien a su vez legalizó la aprehensión y dio por presentada la imputación de cargos.

La fiscal Sayira Polanco Santos, sustentó que existían los peligros procesales que hacían necesaria la aplicación de esta medida privativa de libertad, en protección de la sociedad y para asegurar los fines del proceso penal juvenil.

El Juez de Adolescentes estableció un término de tres meses de investigación.